SELLO 4º AÑO 1845. 40 Ms

del año anterior y q.e los recivos tanto de dha cantidad de leña como la de otra mucha q.e se suministro se presentaron a liquidacion en el mes de Mayo de dho año en las oficinas militares de esa Capital por las q.e previos los requisitos legales se remitieron á las de Valencia en donde se hallan pendientes sin haverse verificado su abono, lo cual se halla corroborado por los conocimientos q.e han prestado los Individuos que componian el Ayuntam.to de aquella epoca y en especial el Alcalde Comisionado q.e firma el recivo D.n Jose Villar, se informe asi al Sor Gefe Politico á continuacion de la Instancia q.e se devolvera segun previene dho Sor.

Se continuo la discusion del presupuesto municipal p.a el año entrante y se aprovaron segun y como se presentavan por el Sor Alcalde los Capitulos de gastos de Cargas é imprevistos importante el de aquellas 600 r.s p.a festividades de Iglesia y estos ochocientos de la segunda se paso al presupuesto de ingresos aprovando los 4423 q.e se demarcan acordandose q.e aunq.e pudieran proponerse algunos arbitrios para cubrir el enorme deficit q.e resulta como que estos nunca lo cubririan se proponga el de repartimiento como menos sugeto a dilaciones y que se estienda todo lo acordado en pliego separado que se acompañara al presupuesto que se devolvera al Sor Alcalde quedando un egemplar en esta Oficina.

Se dio Cuenta y se acordo remitir el estado de riqueza inmueble pedido pedido por Circular de 44 de Nov.e anterior inserta en el Boletin del 43 con arreglo al in